



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

CARRERA DE DERECHO

LA PRESTACIÓN DE ALIMENTOS AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE
POBREZA COMO UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY,

AÑO 2021

Cristian Hilarión Centurión

Asunción, Paraguay

2021

RESUMEN

El adulto mayor, por su incapacidad física propia de la edad, no puede acceder a un empleo y es marginado por el sector laboral. Esto, sumado a su condición económica de pobreza, lo hunde en una situación de total abandono y precariedad, tema que motiva como objetivo de este trabajo. La discriminación y abandono a la tercera edad se constituyen en una realidad tangible en Paraguay. Esta investigación utilizó un enfoque cualitativo, de diseño no experimental, documental, con un nivel de conocimiento descriptivo, cuyas unidades de análisis las constituyeron las leyes, doctrinas y jurisprudencia referentes a la prestación de alimentos al adulto mayor en situación de pobreza, como una cuestión de derechos humanos en Paraguay, año 2021. Se ha llegado a las siguientes conclusiones: La normativa que ampara los derechos de los adultos mayores, desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Paraguay, es el artículo N° 57 de la Constitución Nacional, que se refiere a la seguridad integral que gozan las personas de tercera edad dentro del territorio paraguayo. Se prevé que dicha obligación será impulsada principalmente por la familia, luego por la sociedad y además por los organismos estatales. Los derechos sociales que amparan a los adultos mayores desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Paraguay se operativizan mediante la asignación pecuniaria mensual que se transfiere en calidad de subsidio no reembolsable, intransferible e inembargable, y está condicionado al cumplimiento de las reglamentaciones establecidas por la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda. Mientras, los derechos políticos que amparan a los adultos mayores desde la perspectiva de los Derechos Humanos en Paraguay se operativizan mediante la Ley N° 1885/2002 "De las Personas Adultas", por medio de la cual estos tienen derecho a disfrutar de sus derechos civiles, comerciales, laborales, de manera integral, sin ningún tipo de exclusión ni discriminación.

Palabras claves: adulto mayor- incapacidad- marginado- pobreza- subsidio.